ANEXO II. FORMULARIO DESCRIPTIVO DE MODIFICACIONES Geología e Ingeniería Geológica

La descripción de la modificación a introducir en cada apartado deberá **reflejar explícitamente los cambios concretos** a introducir en la memoria de verificación del plan de estudios.

La descripción irá acompañada de una justificación sintética, que recoja los motivos que han llevado a la universidad a proponer los cambios.

La información aportada deberá permitir tanto valorar técnicamente la naturaleza no sustancial o sustancial de las modificaciones, como evaluarla para resolver su aceptación (caso no sustancial) o para emitir el informe requerido por el Consejo de Universidades para resolver su aprobación (caso sustancial).

CRITERIO 1. Descripción del Programa de Doctorado
1.1. DATOS BÁSICOS
1.1.1Denominación del título
Descripción y justificación de la modificación
No aplica
1.1.2 Códigos ISCED
Descripción y justificación de la modificación
No aplica
1.1.3. Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas
Descripción y justificación de la modificación
No aplica
1.2. Contexto
Descripción y justificación de la modificación
Gran parte de la información que figuraba anteriormente estaba completamente obsoleta. En este sentido se ha actualizado toda la información y, para mayor claridad, aparece ahora incluida en nuevos subapartados, que son: "Antecedentes", "Vinculación del Programa a los títulos ofertados por la Universidad Complutense, así como líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Geológicas.", Vinculación del Programa a las líneas prioritarias de investigación regionales, nacionales y europeos. Factores sociales y económicos relacionados con la empleabilidad del programa de doctorado" y "Integración del programa de Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica en la estrategia de Doctorado e I+D+ de la Universidad Complutense de Madrid"
1.3 Universidades y Centros en los que se imparte
Descripción y justificación de la modificación
No aplica
1.3.1. Idioma o idiomas de impartición
Descripción y justificación de la modificación
No aplica
1.3.2 Número de plazas ofertadas en el título
Descripción y justificación de la modificación
No aplica
1.3.3 Normativa de permanencia
Descripción y justificación de la modificación
1.4 Colaboraciones
Descripción y justificación de la modificación
Nuevamente, la información anterior, estaba obsoleta. Se ha actualizado incluyendo todas las instituciones con las que actualmente se mantiene convenio. También y también se aporta un listado detallado con

todos aquellos centros de investigación/instituciones nacionales o internacionales, así como empresas, con las que se mantiene algún tipo de colaboración.
CRITERIO 2 Competencias
Descripción y justificación de la modificación
No se ha realizado modificación. Pero aparece una nueva competencia (g) que se indican en la Memoria, con la codificación CB17. Se modifica la CB11, en la que se sustituye "campo" por "ámbito"
CRITERIO 3 Requisitos de acceso y criterios de admisión
3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso.
Descripción y justificación de la modificación
Se modifica por completo la información anterior por resultar limitada y obsoleta. Se aporta información completamente renovada con links a las distintas webs de la UCM donde puede obtenerse información relacionada con los de estudios de doctorado, ya sea la web del programa en Geología e Ingeniería Geológica, de la Facultad, la Escuela de doctorado y la UCM. Se detalla la información que puede encontrarse en cada una de estás webs.
3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes
Descripción y justificación de la modificación
Se elimina el texto referente a la Normativa General. Se incluyen los nuevos requisitos generales de acceso y los criterios de admisión específicos de nuestro programa
3.3. Estudiantes matriculados y su procedencia
Descripción y justificación de la modificación
Se cumplimentan las tablas con datos actualizados
3.4. Complementos formativos
Descripción y justificación de la modificación
No se realiza modificación ya que en el programa no se contemplan complementos normativos
CRITERIO 4 Actividades formativas
4.1. Organización de las actividades formativas
Descripción y justificación de la modificación
Toda la información contenida en cada una de las actividades se ha actualizado. Además, la experiencia acumulada en los últimos años ha permitido estructurarlas de una manera más eficiente. En total aparecen 7 actividades diferentes. Se han eliminado algunas anteriores como "Cursos y Seminarios en Técnicas de INV. del PD" porque actualmente no se llevan a cabo. Y se han añadido algunas nuevas que no aparecían en la memoria anterior como las Actividades Formativas de la Escuela de Doctorado, las jornadas PhDay complutense, así como otra serie de actividades de divulgación científica. Además, para garantizar una mayor calidad de las tesis que se llevan a cabo en el marco de nuestro programa y contribuir al desarrollo de competencias y destrezas fundamentales en la investigación científica por parte del doctorando/a se han incluido dos novedades importantes: a) A lo largo del periodo de permanencia, los doctorandos deberán presentar comunicaciones en, al menos, dos congresos (jornadas, reuniones científicas, y equivalentes) relacionados con su actividad investigadora, y preferiblemente de carácter internacional y b) Como parte de su formación doctoral, el estudiantado deberá realizar de forma obligatoria al menos una publicación científica basada en su investigación doctoral, preferiblemente de carácter internacional y en medios de prestigio reconocido dentro de su temática científica. El objetivo es contribuir al desarrollo de sus competencias básicas y de sus capacidades y destrezas personales.
4.2. Movilidad
Descripción y justificación de la modificación
Dicho subapartado no aparece en la aplicación
CRITERIO 5 Organización del Programa de doctorado
5.1. Supervisión de tesis doctorales
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza toda la información de acuerdo con la Normativa de estudios de Doctorado de la UCM (Título IV, arts. 32 a 48)
5.2. Seguimiento de los doctorandos/as

Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza toda la información de acuerdo con la Normativa de estudios de Doctorado de la UCM (arts. 7 y 8) y la información se ajusta a la situación específica de nuestro programa
5.3. Normativa de lectura de tesis
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza toda la información de acuerdo con la Normativa de estudios de Doctorado de la UCM (Título VI, arts. 58 a 85)
CRITERIO 6. Personal Académico
6.1. Líneas y equipos de investigación
Descripción y justificación de la modificación
Se reporta información actualizada sobre las líneas y los grupos de investigación. Además, se aporta un documento en pdf de 26 páginas donde se realiza una descripción detallada de los 18 grupos de investigación. En dicho pdf se incluye información, entre otra, sobre proyectos, publicaciones relevantes y tesis dirigidas, que dan cuenta de la calidad de todos los grupos involucrados. Además, cada ítem está asociado a un link en el que al clicar puede obtenerse información adicional.
6.2. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza toda la información que estaba obsoleta
CRITERIO 7 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza la información, tanto en la denominación de los departamentos como de los CAIs que se mencionan. Se aportan direcciones webs que han cambiado o que antes no existían. Se ha eliminado cierta información sobre las unidades técnicas del Instituto de Geociencias por considerarse innecesario incluirlas.
CRITERIO 8 Resultados
8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos
Descripción y justificación de la modificación
Se ha realizado una descripción muy detallada sobre las “Funciones y Normas de Funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado” que antes no existía. También se aporta información sobre el “Informe de calidad de la Enseñanza y Satisfacción” por parte de los distintos colectivos y sobre el “Cumplimiento de Objetivos” y “Resultados de Aprendizaje”.
8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados
Descripción y justificación de la modificación
Se explica de manera mucho más detallada que en la memoria anterior el procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados
8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza toda la información ya que la anterior estaba completamente desactualizada, incluyendo la dirección web del sistema de garantía de Calidad.
CRITERIO 9 Personas asociadas a la solicitud
9.1. Responsable del título
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza la información
9.2. Representante legal
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza la información
9.3. Solicitante
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza la información